



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093-2019-MDJ/A

Jayanca, 07 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1016-2019-MDJ/TD, presentado por el señor Luis Alberto Salazar Riojas-Presidente del Caserio Punta Diamante del Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, solicitando apoyo con 08 tubos de desagüe de 8" y los accesorios para la empalmar el desagüe domiciliario a la red actual y poder beneficiar a las familias del caserio indicado anteriormente.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, mediante expediente administrativo N° 1016-2019-MDJ/TD, presentado por el señor Luis Alberto Salazar Riojas en calidad de Presidente del Caserio Punta Diamante del Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, solicitando apoyo con 08 tubos de desagüe de 8" y los accesorios para la empalmar el desagüe domiciliario a la red actual y poder beneficiar a las familias del indicado caserio.

Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo a los moradores del Caserio Punta Diamante jurisdicción del distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, representado por el Presidente del Caserio, señor Luis Alberto Salazar Riojas; apoyo consistente en 08 tubos de desagüe de 8" y los accesorios para la empalmar el desagüe domiciliario a la red actual

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Gerente Municipal ordenar al área correspondiente atender el apoyo especificado en el artículo primero y se dé cumplimiento a la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Gerencia Municipal
- Interesados
- Logística
- Archivo
- JCMN/Alc.
- NTOJ/Sec. Gral.

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
SOLICITUD DE COTIZACION



REFERENCIA: REQUERIMIENTO N° 147-2019-MDJ-SGDUR/CSCH

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERRO TUMI

RUC: 20561323926

FECHA 28 / 04 / 2019

DIRECCION:

TIPO DE COMPROBANTE:

FACTURA ☒

BOLETA ☐

RECIBO POR HONORARIOS ☐

Sírvase cotizar precio del bien o servicio que se detalla a continuación
para ser entregados a:

CANT.	U/M	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
8	UND.	TUBERÍAS DE DESAGUE PVC 8"	168.00	1344.00
8	UND.	JEBE ACOPLADOR 8"	8.00	64.00
1	UND.	BALDE DE LUBRICANTE	23.00	23.00
se adjunta requerimientos y especificaciones técnicas				
TOTAL				1,431.00

DIAS DE ENTREGA:

PAGO:

LUGAR DE ENTREGA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
CPC Nombre y Razon Social del Postor
JEFE DE OFICINA

Nombre y/o Razon Social del Postor

INFORME N° 147-2019-MDI-SGDUR/CSCH

DE : ARQ. CESAR EDUARDO SANCHEZ CHERO
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PARA : CPC. ISAIAS COSTANTINO CHIQUE VARA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE TUBERIAS PARA EL SECTOR PUNTA DIAMANTE

REFEER. : SOLICITUD CON REGISTRO N° 1016

FECHA : JAYANCA, 04 DE ABRIL 2019

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que se procedió en realizar la inspección al lugar solicitado, por lo cual se pudo constatar que efectivamente existen 08 familias que no cuentan con conexión domiciliaria de desagüe en el sector Punta Diamante, ya que la red principal de desagüe dista de 40 metros.

Por ello se solicita el siguiente requerimiento

- 08 TUBERIAS DE DESAGUE PVC 8"
- 08 JEFE ACOPLADOR 8" *no especificar*
- 01 BALDE DE LUBRICANTE

Con dicho material se podrá realizar la ampliación de la red de desagüe y estas familias podrán acceder al servicio de desagüe domiciliar y poder ende mejorar su calidad de vida; así mismo se indica que los pobladores beneficiarios aportaran con la mano de obra que demande.

Por todo lo indicado, pido a su despacho indicar a quien corresponda realizar la adquisición de estos materiales para poder cumplir con lo solicitado.

Es todo lo que tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Arq. César Eduardo Sánchez Chero
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JAYANCA
GERENCIA MUNICIPAL**

PROVEÍDO N° _____

BASE A: *Abastecimiento*

PARA: _____

Fecha: *05/04/19*

Firma: *[Firma manuscrita]*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
GERENCIA**

Exp. N° <i>1183</i>	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>
N° de Folio: <i>05</i>	
Fecha: <i>05-04-19</i>	Hora: <i>10:00</i>

[illegible]

Solicita el apoyo con
8 tubos de 8" y sus
accesorios

[illegible]

DOCUMENTOS ADJUNTOS (Art. 113º Ley 27444) Relación de los documentos que se adjuntan, requeridos en el TUPA

Scherfud

Серия Дав-1

V.-DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA
 Yo, el/la presente, declarando bajo fe de juramento que los datos consignados expresan la
 realidad y que la documentación presentada es veraz; teniendo pleno conocimiento que habien-
 do información o datos, se me aplicarán las sanciones administrativas y/o penales
 previstas por Ley.

so de verificación posterior, brindará las facilidades necesarias para las acciones de zonación y control a las autoridades municipales competentes.

Firma del richiedente e rappresentante legale

Jayanca, 12 de enero de 2019

Nota.- De conformidad con el Art. 42° de la Ley 27444, todos los
declaraciones juradas, los documentos sueltos y presentados
y la información incluida en los formularios y escritos que
presentan los administrados para la realización de
procedimientos administrativos, se presumen verificados por
trátese de uso de oficio, así como de su contenido veraz para
trátese de procedimientos, salvo prueba en contrario

TODO FÓRMULARIO ES GRATUITO

PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE RECEPCIONA EL EXPEDIENTE				
sección del Procedimiento Administrativo o del servicio	Unidad Orgánica Responsable	Evaluación Previa del procedimiento y días hábiles para resolver		
		Automático	Silencio Adm. Positivo	Silencio Adm. Negativo
		Días: _____	Días: _____	Días: _____

Dr. Bolognesi N° 101-Jayanca, Telefono 074-423308

SR: ALCALDE DEL DISTRITO MDE JAYANCA
JULIO CESAR MUNDACA NUNURA

Jayanca, 08 de Marzo 2019

SOLICITUD.- SOLICITAMOS TUBERIA DE DESAGUE PARA EL SECTOR PUNTA DIAMANTE

De nuestra especial consideración

Tenemos el agrado de dirigimos a usted muy cordialmente, para saludarlo y la vez solicitarle lo siguiente.

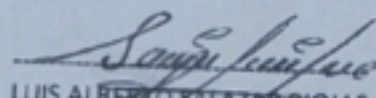
Señor alcalde nuestro caserio se ve afectado por lluvias intensas que van del año, así mismo no contamos con una red de desagüe para nuestro sector y dada la calor intensa del distrito es muy incómodo para nuestras familias, lo que conlleva a posibles enfermedades gastrointestinales.

Por tal motivo solicitamos 08 tubos de desagüe 8" más accesorios para que nosotros en conjunto podamos empalmar nuestro desagüe domiciliario a la red actual de descarga.

Concedores de su gran gesto por el bien del distrito de Jayanca, esperamos acceder a nuestra solicitud que permitirá mejorar nuestra calidad de vida.

Sin más que decir, nos despedimos de usted, firmando la presente.

Atentamente,


LUIS ALBERTO SALAZAR RIOJAS
DNI 41762339
PRESIDENTE DEL CASERIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JAYANCA
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEEDO N°

ASIA: Sec. Gral

USA: emisión Resolución
de Alcaldía Apoyo

Fecha: 07/03/19

Firma: AB